

Núm. 309

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 25 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 87420

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15539 Orden ECD/2756/2012, de 4 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Televisión, correspondiente a 2012.

La Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre), convocó el Premio Nacional de Televisión correspondiente a 2012.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio, fue designado por la Orden ECD/2369/2012, de 16 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Constituido el mismo, emitido el correspondiente fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, he resuelto:

Único.

Se concede el Premio Nacional de Televisión de 2012 a don Jesús Hermida Pineda. El Jurado ha querido reconocer la profunda significación de su completa trayectoria como periodista, creador y conductor de programas televisivos desde los inicios de la televisión pública, así como su decisiva contribución al nacimiento y desarrollo de las televisiones privadas en España.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X